

Hechos y Glosas

● El Congreso Eucarístico de Barcelona, un inmenso grito de paz que se oyó por el mundo entero! . .

Ese fué el designio de Su Santidad el Papa Pío XII al convocarlo, como nos lo reveló en su discurso de clausura, y eso resultó en realidad, como consta por los relatos de las agencias internacionales y de los mismos peregrinos.

Y a la verdad que ningún escenario se prestaba tanto, en las actuales circunstancias, como España, para reforzar la resonancia gigantesca de ese clamor mundial. España y su Caudillo, los perseguidos, los calumniados, los acusados de instigadores de guerras y de maquinizar contra los derechos del hombre, recibieron el abrazo de reconciliación en Cristo de parte de los católicos norteamericanos, alemanes y franceses, y oyeron palabras reparadoras de boca de periodistas, de prelados y aun del mismo Sumo Pontífice.

La agencia internacional de Noticias Católicas, por ejemplo, describía así la entrada triunfal del Generalísimo Franco al ir a presidir el Congreso: "La multitud —barceloneses y peregrinos— lo aclamaba como Jefe de un Estado católico cuya espada abrió el camino a una de las asambleas católicas más grandes de la historia, y que, además, es un gran devoto del Santísimo Sacramento".

Y el Eminentísimo Cardenal Spellman confirmaba efusivamente esa actitud de cordialidad cuando decía solemnemente a los 40.000 obreros, patronos y técnicos reunidos para escucharlo en la Avenida de la Reina María Cristina: "Ningún nativo del continente americano, bien lo sabemos, es considerado en España como extranjero", y a lo largo del mismo discurso descubría la raíz de esos sentimientos: es que "todo católico, sin importar su raza ni su bandera, debe ser considerado miembro de la gran familia cristiana cuya cabeza es Jesús".

A una, pues, con tantos y tan autorizados panegiristas, bien podía el Papa sellar definitivamente la fama de nuestra Madre Patria en esta jornada de justicia y de paz: "España —explicaba él en su discurso final— ha tenido el alto honor, *justo reconocimiento* a su catolicismo íntegro, recio, profundo y apostólico, de dar hospitalidad a esa magna asamblea, que añadirá a sus fastos religiosos una página que ha de contarse entre las más brillantes de su fecunda historia".

He ahí, pues, el aspecto más relevante del Congreso de Barcelona: el haber sido, más que un laboratorio teórico de paz, un abrazo efectivo de amor entre el Padre Común y todos sus hijos en la casa de la "cenicienta" España.

Por eso Pío XII, después de alabar sinceramente la perfecta organización, la amplitud y acierto de los temas de estudio, la imponente concurrencia, el sentido católico —cuyo índice más significativo lo constituyó el recuerdo de los "hermanos perseguidos"— y el contenido social de los actos, —títulos, todos, por los cuales "España y Barcelona, o mejor dicho, el XXXV Congreso Eucarístico Internacional, pasará al libro de oro de los grandes acontecimientos eucarísticos"—; pone en evidencia su mayor timbre de gloria, su más logrado fruto: el haber constituido una lección "viva" de paz: "Pero Nos deseamos mucho más —nos dice a continuación—: Nos queremos proponer como ejemplo al mundo entero, para que al veros tantas naciones, tantas stirpes, tantos ritos —"Cor unum et anima una"—, pueda comprender dónde está la fuente de la verdadera paz individual, familiar, social e internacional".

Y no cabe duda de que la lección que el Papa pretendía dar, cobró "en España" una elocuencia suma. Porque no hay que olvidar que, pese al escenario tan expuesto a prejuicios, el Congreso de Barcelona resultó un éxito que difícilmente tendrá igual. Con razón el Eminentísimo Cardenal Legado, Monseñor Federico Tedeschini, se extasiaba ante el cuadro, que le traía a la memoria las palabras del Profeta: "nuestros jóvenes verán visiones y los ancianos soñarán sueños", y no podía menos de exclamar: "¡Cuándo iban a soñar nuestros jóvenes, con este espectáculo, que no ha visto nadie ni lo verá nunca! ¡Vengo de Roma y me parece que Barcelona es Roma!"

Y el Vicario de Cristo, a su vez, sintiéndose verdaderamente "Pontífice" entre Dios y los hombres, como un director de orquesta al frente de ese colosal conjunto, recogía la oración de tantísimos pechos fervorosos y se la presentaba al Rey Eucarístico en estos términos: "Nos, resumiendo todas vuestras voces, todos los latidos de vuestros corazones, todas las ansias de vuestras almas, queremos concentrarlo todo en un grito de paz que pueda ser oído por el mundo entero: ¡Oh, Jesús amorosísimo, escondido bajo los tenues velos sacramentales; Cordero Divino, perpetuamente inmolado por la paz del mundo, oye, finalmente, las ardientes plegarias de tu Iglesia, que por boca de tu indigno Vicario, te pide para el mundo el fuego de la caridad, para que en ella se enciendan la unión y la concordia, y al calor de éstas, florezca en nuestra tierra, árida y desolada, el blanco lirio de la paz!"

● ¿Por qué la O.N.U. no puede garantizar la paz?

Habla el Canciller Martín Artajo.

En su último mensaje de Navidad, sobre la paz, el Papa se quejaba de "no pocos hombres autorizados del llamado "mundo libre", que han concebido una verdadera aversión contra la Iglesia, "contra esta importuna amonestadora de algo que no se tiene, pero que se pretende tener, y que, por una rara inversión de ideas, se le niega injustamente precisamente a ella: hablamos de la estima y del respeto de la genuina libertad".

Pero durante los magnos acontecimientos del Congreso Eucarístico de Barcelona, se habrá podido convencer, con satisfacción, de que todavía quedan algunos hombres de Estado —aunque muy pocos, por desgracia— verdaderamente libres, de criterio, "capaces de asumir y de aceptar una parte de responsabilidad en las cosas públicas".

Uno de esos hombres es el Canciller de España, el Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo, quien a pesar de los múltiples triunfos en su carrera diplomática, de los que su última gira por el mundo árabe es todavía un exponente reciente, no se avergüenza de seguir siendo el "fervoroso miembro de Acción Católica" ni de fundamentar su política internacional precisamente sobre las luminosas enseñanzas del Pontífice gloriosamente reinante.

Prueba de ello es el magistral discurso que pronunció ante la intelectualidad del Congreso durante el acto Académico que se celebró uno de los días. Después de haber hecho depender la paz internacional de la social, y ésta de la familiar, que a su vez dijo deberse a la personal, con el fin de concluir su disertación probando que la paz, en todos esos estadios, es fruto de la eucaristía, se detuvo en el punto de la organización de la comunidad internacional. Copiaremos aquí, con un ligero comentario, algunos de los párrafos más salientes de dicho estudio, que en definitiva viene a ser una ampliación o explicación de las ideas del Papa en su último radiomensaje de Navidad.

Apoyándose en la Historia, concluye que ni antes ni después de la organización de la "Cristiandad", se ha logrado la verdadera paz de las naciones. Luego éstas no se pueden volver a organizar con plenas garantías de éxito, si no se fundan, como la Cristiandad, en el orden cristiano.

"La Historia, nos dice el Ministro de Franco, en veinte siglos de experiencia, no ha podido proporcionar a la Humanidad una institución de tal alcance. Después de la caída del Imperio Romano, que sometió a un solo gobierno y legislación a todos los pueblos del mundo entonces civilizado, el único memorable esfuerzo de solidaridad internacional que puede exhibirse como lección fué el realizado por la Europa cristiana. Aquella organización jurídica para el reino de la paz, que se ha llamado la Cristiandad, aunque precaria e imperfecta y de parcial eficacia, alcanzó resultados de valor

moral y social que han permitido considerarla "como una obra maestra política de la sabiduría humana" (Comte, Cours de Philosophie Posit., 1867, p. 251). Pero la Cristiandad fué simplemente un ejemplo de colaboración y de compenetración de la Iglesia y de la Europa cristiana, y fué posible no sólo por lo restringido de su dominio geográfico, sino porque los pueblos constituían una y misma unidad moral y social. El Cristianismo había penetrado profundamente en la vida individual y colectiva y todos obedecían a una sola autoridad religiosa".

La conclusión es clara, aunque difícil de poner en práctica. Pero no hay más que un camino, y el Canciller español no vacila en trazarlo en toda su integridad. "Este "cosmos" espiritual que propugnamos no es otra cosa, señores, que la auténtica vida cristiana, cuya reconstrucción hemos de afrontar, desde el plano individual al de las relaciones entre los pueblos, como misión gravísima de la hora presente, según el pensamiento y la voluntad del Pontífice, expuestos en las reiteradas y vibrantes admoniciones que, tanto en los años mismos de la feroz contienda como en los sucesivos, han venido sirviendo de consuelo para la humanidad doliente y de inspiración y guía para los constructores de la paz".

Y en su afán de claridad, el Dr. Martín Artajo desmenuza la solución, sin miedo a que se le pueda tildar de meterse a predicador. Es que el tema de la paz, si ha de ser tocado de una manera acertada y eficaz, constituye una región neutral que compete por igual al sacerdote y al político. "Si la raíz de las discordias es de índole moral y los males del mundo provienen del abandono de la ley universal de la solidaridad humana, del olvido de que la autoridad civil depende de Dios, del desconocimiento de la verdadera misión del individuo y de la familia en la sociedad y de la falta, entre los Estados, de mutua confianza para las relaciones pacíficas (Pío XII, Sum. Pont., 18-28), es imprescindible —nos dice el Papa reinante— una regeneración social de la vida interna de los pueblos e incluso una reeducación religiosa de todos los hombres (ibidem, 29) que suscite un ambiente de convivencia y un espíritu de colaboración, indispensables para cimentar la paz".

Después de haber deducido del caso de la "Cristiandad" las mismas conclusiones que el Papa sobre los requisitos para la paz, vuelve sus ojos, desilusionado, sobre los intentos descarriados de nuestros días, y lo que es peor, sobre la ausencia casi absoluta, hoy por hoy, de ambiente propicio para que la solución de la edad media se reproduzca: "Perdida paulatinamente la unidad espiritual del mundo, por efecto de la secularización de la Cristiandad, las nuevas bases que van alumbrándose en la Historia para constituir una comunidad internacional son débiles e inconsistentes y evolucionan a la deriva hacia un rotundo fracaso. ¿Qué pueden ya adoctrinarnos, para una eficaz organización en nuestros días, aquella solidaridad dinástica de los monarcas absolutos, o aquella otra, apoyada en la burguesía industrial y comerciante, que desemboca en la Sociedad de Naciones ginebrina, obsesionada más por una prevención negativa de la guerra que por el perfeccionamiento moral de la humanidad para evitar sus causas materiales? Y ¿cómo van a convencernos los intentos presentes, si incurren en los mismos yerros pasados y siguen en pie, agravados en su derivación conceptual, los falsos principios que consumaron la secularización del derecho público cristiano, olvidando su base espiritual y su génesis histórica?

Finalmente acentúa el daño irreparable que nos ha acarreado la división religiosa de la "reforma", al desvincular a la sociedad de una autoridad espiritual única, y alejar así más y más la posibilidad de una nueva Cristiandad: "Y es, señores, que el orden futuro que se postula para el bien común internacional de un mundo partido por creencias e intereses no puede rehacerse, como proclama la voz infalible del Vicario de Cristo, más que cimentándolo sobre un único fundamento: la ley universal y eterna de la justicia y los supremos principios de una moral única e inmutable. El orden del futuro sólo puede derivar de una conjunción de las fuerzas morales que forje un "cosmos" espiritual, donde brille la paz como astro radiante y donde la Iglesia, madre de todas las naciones y de todos los pueblos, universal e indivisible, atraiga a los hombres hacia la unidad del Cuerpo Místico de Jesucristo".

Así la "misión gravísima de la hora presente", de que nos habló más arriba, cobra todo su alcance. Si queremos paz en el mundo, según el Ministro de Asuntos Exteriores de España, tenemos que entregarnos a la tarea de reunir a toda la humanidad dentro del Cuerpo Místico de Cristo. ¡Al fin y al cabo, es España la que habla, la del destino eternamente misional!

● **Voz de alerta a los católicos.**

En la orientación de esta misma revista ECA, correspondiente al mes de abril, llamábamos la atención de nuestros lectores sobre el peligro protestante que amenaza a Hispanoamérica. Allí se daban las normas que todo católico debe seguir ante esta avalancha de proselitismo protestante en naciones católicas casi en su totalidad. Hoy queremos advertir especialmente a los centroamericanos, del peligro que les amenaza en la pérdida de la fe de sus mayores, con una intensa propaganda que ya ha empezado a desarrollarse de una manera alarmante en todos los países del Istmo.

Nos referimos en primer lugar a las Convenciones, conferencias y reuniones centroamericanas, que en el corto espacio que llevamos de año se han celebrado en la Ciudad de San Salvador. A esto se añade la invasión de hojas protestantes, sobre todo de la Iglesia Evangélica Misión Centroamericana, que están lloviéndonos desde el Norte como una plaga de chapulín. Tenemos delante una serie de ellas cuya procedencia se indica al pie: American Tract Society. Editores de literatura cristiana desde 1825, 21 West 46th St., New York 19, N. Y.

Todas llevan impreso un sello con esta leyenda: Distribuído por la Iglesia Evangélica Misión Centroamericana.

Ha llegado también a nuestras manos el programa de invitación a unas conferencias evangélicas, que el profesor don Israel García, de Puerto Rico dictó del 8 al 15 de junio en el Templo Evangélico de la Misión Centroamericana. Esta campaña de *evangelización* (ni que fuéramos paganos), dice la citada hoja, forma parte de la serie de campañas evangélicas, que a lo largo de la América Latina está auspiciando la Misión Latinoamericana

establecida en San José de Costa Rica. Para hacer tragar el anzuelo a nuestras gentes sencillas, se anuncia que en tales servicios toman parte el Barítono Antón Marco y el pianista Ricardo Foulkes, a quienes llena de ditirambos. Como si fuéramos bestias que se amansan con el canto (*bestiae, cantu flectuntur*). Y lo que nos parece sintomático, es que el mismo Ministerio de Cultura se atreviera a invitar oficialmente a todos los colegios de la capital a que asistieran a un concierto ofrecido por dichos artistas en el teatro Apolo, el 11 a las 10 a.m., pues bien podía sospechar que dicho acto no podía menos de tener un carácter de propaganda.

No sólo en hojas volantes, sino también en algunos periódicos de la capital se ha dado cabida a tales anuncios, cooperando así a esta *evangelización* de los pueblos centroamericanos.

Esto en San Salvador. En el número de mayo de esta misma revista nos hablaba nuestro cronista en Nicaragua de la defección de dos sacerdotes poco recomendables, y de la intensa propaganda desplegada a todos los vientos por los protestantes llegados de China con la consigna de invadir Hispanoamérica.

La Prensa de Nicaragua nos informa en su edición del 4 de junio sobre la petición que hacen los vecinos de Jinotepe a las Autoridades Eclesiásticas, para que provean de cura párroco a la Iglesia de San Antonio, con el fin de contener un poco la propaganda evangélica, que cada día alcanza más prosélitos en esa población. "Tenemos —dice— un templo de los testigos de Jehová, una sala evangélica centroamericana, una bautista y un templo adventista. ¡Esto en un pueblo de apenas 10.000 habitantes!

En Costa Rica está publicando La Nación, periódico por otra parte bien intencionado, y que quizá ni cae en la cuenta del mal que hace con esta cooperación, una página entera semanal, de doctrina protestante titulada: "El Mensaje de los Bautistas para el mundo". En la edición del domingo 18 de mayo, primera de la serie, ensarta una retahila de disparates, por otra parte muy fáciles de refutar, pero con los cuales es posible embaucar a la gente ignorante. Ya tendremos ocasión de hablar de ellos con más detención. Ahora baste saber que allí se defiende "que cada uno tiene completo derecho a creer lo que quiera, creer o no creer si así le place". Eso no lo dice uno que cree que su religión es la verdadera. Señal de que no están seguros de estar en la verdad. No hay que confundir el respeto a la persona con el respeto a la falsedad y al error.

En otro párrafo se exalta la libertad de cultos y se gloria de haber sido un prominente bautista, Rogelio Williams, quien en el año de 1644 estableció en la ciudad de Providence, Rhode Island, el primer gobierno que garantizaba la absoluta libertad de culto.

En otro apartado: "Nosotros creemos en la separación de la Iglesia y del Estado, es decir, propugnamos por una Iglesia libre en un Estado libre". Querrá decir mejor por una Iglesia liebre en un Estado galgo.

Y a continuación: "Las Sagradas Escrituras son nuestra única regla de fe y conducta". Cuando las Sagradas Escrituras, norma de fe para los ca-

tólicos también ni fueron, ni pudieron ser, ni lo son actualmente para los mismos protestantes en sus infinitas sectas la única norma de creer. Como si la tradición que tantas veces citan las Sagradas Escrituras como norma también de fe, no pesara nada en la vida de la Iglesia.

Reconocen, menos mal, no tener la nota distintiva de la Iglesia verdadera: la apostolicidad histórica, aunque dicen convenir en la doctrina. "En otras palabras, creemos más en la integridad doctrinal que en la sucesión eclesiástica". Pero es que la verdadera Iglesia debe ser la misma que fundó Jesucristo sobre Pedro, Príncipe de los Apóstoles.

No tratamos ahora de refutar detalladamente estos errores. Sólo queremos llamar la atención de los católicos, darles la voz de alerta, para advertirles que en conciencia no pueden dar su colaboración en ninguna forma a esta clase de propaganda, ya alquilando sus radiodifusoras, ya ofreciendo las columnas de su periódico, ya asistiendo a todos estos actos en que se ponen en peligro de perder su fe.

Nuevamente recordamos a nuestros lectores la obligación de defender sus creencias con una debida y razonada instrucción religiosa, y también las de sus inferiores, dándoles facilidades de fundamentar su religión, y de no cooperar de ninguna manera a estas propagandas.

A este respecto, a propósito de las publicaciones bautistas aparecidas en La Nación de Costa Rica, se han cruzado varias cartas entre el Sr. Arzobispo de San José, Mons. Sanabria, inesperadamente fallecido, y el Sr. Director de La Nación. En ellas le expone el Prelado: "Un periódico de intereses generales en Costa Rica, dirigido a lectores en su mayoría católicos, no debería prestarse ni por consideraciones de orden económico ni por errada interpretación de la libertad de palabra y de expresión a fomentar una propaganda no católica. Tanto es así que, de acuerdo con conocidas prescripciones canónicas, tal publicación quedaría incluida entre las prohibidas por derecho a católicos, e inclusive la autoridad eclesiástica tendría que prevenir públicamente a los feligreses sobre los alcances de aquella prohibición".

En su contestación el Director del citado diario se apoya en la Constitución política que garantiza la libertad de cultos. Conviene tener en cuenta que una cosa es que la ley conceda irrestricta libertad de cultos y otra la obligación de todo católico a no cooperar en la difusión del error.

Como consecuencia, hemos sabido que los sacerdotes han recibido instrucciones de informar al pueblo de la obligación que tienen de no comprar ese diario.

● **Defensa póstuma: última batalla de Monseñor Sanabria.**

Ya habíamos recibido la dolorosa noticia de la inesperada muerte del Excmo. Sr. Arzobispo de San José de Costa Rica, Dr. Víctor Sanabria, cuando leímos "La Nación", del 6 de junio, en cuyas páginas figuran una

carta del Pastor Protestante de las Iglesias Bautistas de Costa Rica, don Adolfo Robleto, al director del diario, y un artículo del mismo señor Robleto.

La impresión no pudo menos de ser dolorosa. Ambos escritos rezuman un amargor mal disimulado por la prohibición arzobispal dirigida a los católicos respecto a la lectura de dicho rotativo mientras éste siguiera publicando la página bautista que había empezado a introducir; y de ahí, ora abiertamente, ora solapada e irónicamente, esos insultos a la persona del Prelado, tildándolo de enemigo de la democracia y de la justicia.

Como es claro, no podíamos callar. No nos sufría el corazón ver vilipendiado a tan ilustre personaje por una acción que, a nuestro parecer, más bien constituye un último fulgor de su excepcional valer. Porque se puede decir que Monseñor Sanabria entregó su alma a Dios velando por la fe de sus ovejas, con energía, sí, en cuanto al fondo, pero con una dignidad, con una mansedumbre y caballerosidad admirables, en cuanto a la forma. Prueba de ello, las cartas cruzadas entre el Sr. Arzobispo y el Director de La Nación en el número del 3 de junio.

La actitud del ilustre finado es neta y segura. Le asiste plenamente el derecho. Se invocan contra él las libertades de pensamiento y de palabra y el principio de que las ideas se combaten con las ideas; y él responde que dichas afirmaciones no tienen, ni mucho menos, un valor axiomático, puesto que la misma Constitución de Costa Rica, para no ir más lejos, excluye de su ámbito el caso de ideas antidemocráticas. Ni vale decir, con el Dr. Ricardo Castro, que el caso presente no admite escapatoria, puesto que la ley consigna expresamente la "libertad de cultos". Responder de esta suerte es no tener en cuenta que las garantías legales se han de interpretar en función de la ley eterna, y si no se puede salvar la contradicción con aquélla, hay que tenerlas por inexistentes.

Por lo demás, el artículo "Aclaración Necesaria", con el que el Jefe de las Iglesias Bautistas de Costa Rica se retira de la palestra —por bien de paz, nos dice él con tono de víctima...— se puede resumir en cuatro razones fáciles de refutar.

Efectivamente: nosotros no podemos admitir el principio del señor Robleto, de que "todo lo que en alguna manera contribuya al mejoramiento espiritual de la sociedad debe aprovecharse". No es lícito ni cuerdo restringir tanto el sentido de bien espiritual, que se atienda sólo a las virtudes morales, aun con detrimento de las teologales, como la fe, que es el fundamento de la salvación. Nos parece un concepto demasiado raquítico de religión el que prescinde de aquella virtud sin la cual "es imposible agradar a Dios", como nos lo recuerda el propio San Pablo.

Por lo mismo nos resulta mucho más inadmisibles la siguiente proposición: "cada uno tiene completo derecho a creer lo que quiera, creer o no creer, si así le place". A decir verdad, nos desconcierta totalmente el Sr. Robleto. ¡Que un ministro del Altísimo disponga así, tan arbitrariamente, del derecho inalienable de "su" Dios a ser creído —y precisamente dentro de aquella religión que El ha ordenado—!... ¡Que un Protestante niegue tan rotundamente la Sagrada Escritura, que tan manifiestamente nos ve-

da por lo menos el “no creer en absoluto”, cuando nos dice por San Marcos (16, 16): “*pero el que no creyere, será condenado*”! Señores Protestantes, estamos jugando con fuego y no podemos hablar a humo de pajas: hay que reprimir el prurito de ser demasiado “actuales”: se impone una revisión de conceptos.

Francamente, no se pudo encontrar medio mejor de atacar a la Iglesia que socavar así sus creencias. Por eso, la afirmación de que “No tenemos intención de atacar a nadie” no tiene sentido. Es verdad que en ese artículo los señores Bautistas no insultan a nadie; pero... se puede “atacar” sin “insultar”. Su artículo es una prueba de ello.

A continuación, la página bautista alega pomposamente la reciente declaración de los Derechos del Hombre hecha por la O.N.U. en París hace unos meses. Pero llegados a este punto conviene que aquilatemos un poco las ideas. Quizá toquemos así el fondo de las discrepancias entre ambas mentalidades.

Se nos dice: “La Comisión de los Derechos del Hombre declaró que todo el mundo tiene derecho a mantener o cambiar las creencias religiosas”. Pero ¿de qué sirve que la O.N.U. “*declare*” lo que “*no existe*”? Ella no puede “*crear*” los derechos del hombre, que son obra de Dios, quien los concede por medio de la ley natural; ella sólo puede “*declararlos*” existentes —en la hipótesis de que realmente existan—, cosa que ya se encargaba de hacer y mucho mejor, la razón natural. Ahora bien, semejante facultad, así, irrestricta como la propone la O.N.U., no existe... Porque no hay que confundir el derecho que realmente asiste a todo hombre, de exigir que nadie, sin la debida autoridad, ⁽¹⁾, le sancione por haber cambiado de religión, con el derecho irrestricto de que nos habla la O.N.U., de cambiar de creencias a nuestro antojo. Sobre éste sólo Dios tiene la palabra, y Dios no nos autoriza más que a pasar de las religiones falsas a la verdadera, nunca en sentido contrario.

Pero, yendo más al fondo de la cuestión, conviene definir bien el alcance de la “libertad”, para no exorbitarla hasta un plano casi idolátrico. Para ello nada mejor que colocarnos en nuestros sitio de creaturas. Como tales, efectivamente —como decíamos en la orientación—, antes que derechos tenemos un gran deber, una obligación esencial, a la que se ordenan todos nuestros derechos: salvaguardar el “orden objetivo de valores” querido por Dios, y al que pertencemos nosotros mismos. Con ese fin se nos ha dado la libertad, a cuya tutela se endereza toda ordenación jurídica. “*De aquí se sigue —nos dice el Papa (discurso al Patriciado romano, 8-1-47)— que no puedan existir la libertad y el derecho de violar aquel orden absoluto de valores*”. Es pues, absurda la libertad de “abandonar” la religión verdadera, impuesta por Dios como un deber esencial, y que entra de lleno dentro de ese orden divino de valores...

(1) Esa autoridad compete únicamente a la Iglesia, cuando se trata de sus apóstatas, y al Estado Católico, cuando la Iglesia, como ocurría en la Inquisición Española, se los relaja a su brazo seglar, en atención a los daños sociales que podrían seguirse de su apostasía.

Por eso la Iglesia —cuya legislación no ha hecho más que aplicar Monseñor Sanabria— prohíbe todo aquello que pueda comprometer, en sus fieles, el orden religioso pretendido por el Creador.

Monseñor Sanabria usó, pues, de su derecho conforme al canon 1399, y pudo hacerlo sin que la “democracia” sufriera el más mínimo atentado, pues no puede haber ninguna libertad que autorice a desbaratar el plan de Dios. ¡No defendamos nunca nuestros así llamados derechos hasta el desprecio de las prerrogativas divinas! Porque eso no será democracia.

